



RESOLUCION R-Nº 0717-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 MAY 2024

Expte. Nº 24/2024 – SEU - UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el músico Ángel LAPADULA, Director de la ORQUESTA TÍPICA CARACTERÍSTICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, bajo dependencia de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva las Bases, Condiciones y el formulario de inscripción para la convocatoria de músicos/as y cantantes para conformar la mencionada Orquesta.

QUE la misma estará dedicada a la interpretación de géneros musicales argentinos, teniendo como uno de sus objetivos profesionalizar la música académica.

QUE la convocatoria está abierta a todos los músicos, músicas y cantantes con estudios profesionales o amateurs, que se hayan dedicado al oficio y tengan el nivel musical suficiente para integrar las filas de la Orquesta.

QUE los instrumentos que pueden presentarse son: violín, viola, violoncello, contrabajo, bandoneón, clarinete, flauta travesa y guitarra.

QUE en la audición se evaluará a los músicos instrumentistas y cantantes por medio de la interpretación de una obra acompañada de un video en formato digital, como pista de acompañamiento.

QUE los videos serán evaluados por una Comisión Evaluadora conformada por los músicos Ángel LAPADULA, Juan Ignacio SÁENZ y Federico LUNA.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA y de la Esp. Lucrecia Carmen COSCIO, Coordinadora del Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli", habiendo acordado con la Sra. Silvina MARTÍNEZ, Coordinadora de la Orquesta, los criterios de evaluación para la citada Convocatoria.

QUE los cargos a cubrir tienen el carácter de ad-honorem.

QUE mediante Resolución R-Nº 2341-2023 se autorizó con carácter experimental, la puesta en funcionamiento de la ORQUESTA TÍPICA CARACTERÍSTICA.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Aprobar la I Convocatoria de músicos/as y cantantes para conformar la ORQUESTA TÍPICA CARACTERÍSTICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA bajo dependencia de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, de acuerdo a las Bases y Condiciones que obran como Anexo de la presente resolución.



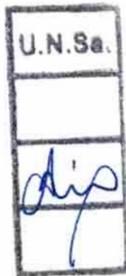
"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 24/2024 – SEU - UNSa

ARTÍCULO 2°- Dejar establecido que la Comisión Evaluadora estará integrada por los músicos Ángel LAPADULA, Juan Ignacio SÁENZ y Federico LUNA.

ARTÍCULO 3°- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0717-2024



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

I CONVOCATORIA de músicos/as y cantantes para conformar la ORQUESTA TÍPICA CARACTERÍSTICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

BASES Y CONDICIONES:

Destinatarios: La Convocatoria está abierta a todos los músicos, músicas y cantantes con estudios profesionales a amateurs. Se considerará el buen manejo de los códigos de la música popular argentina (no excluyente).
La participación es ad-honorem.

Instrumentos: violín, viola, violoncello, contrabajo, bandoneón, clarinete, flauta travesa y guitarra.

Cupos: ingresarán aquellos aspirantes que demuestren las aptitudes necesarias para conformar la Orquesta. La Comisión Evaluadora establecerá un orden de mérito e ingresarán sin un cupo límite los instrumentos antes mencionados.

Audición: se evaluará a los músicos instrumentistas y cantantes a través de un video en formato digital subido a un canal de Youtube con permiso para acceder o con visibilidad pública. En el mismo, los postulantes deberán interpretar la obra impuesta con el acompañamiento adjuntado, más dos obras contrastantes a elección del ejecutante con una duración máxima de tres minutos por cada obra.

En el caso de los cantantes, valiéndose de la misma pista de acompañamiento, deberán interpretar el tango Los Mareados de Juan Carlos Cobián, pudiendo solicitar la pista al mail orquestaunsa@gmail.com en la tonalidad apropiada para su registro vocal.

Criterios de evaluación:

- Capacidades musicales y adaptación para abordar distintos estilos.
- Compromiso para con los ensayos y presentaciones.
- Madurez técnico interpretativa, lectura musical y estilística.

Ensayos: se realizarán en el Centro Cultural Holver Martínez Borelli (calle Alvarado N° 551).

Salas disponibles de lunes a sábados de 15.30 a 18.30 hs,

Se acordarán según disponibilidad de los miembros que ingresen a la Orquesta, y de acuerdo a las presentaciones y grabaciones pautadas.

La Orquesta trabajará hasta el mes de diciembre del año 2024.

Inscripción: debe enviarse el formulario google completo con los datos personales, y el material por correo electrónico a: orquestaunsa@gmail.com hasta el día 30/06/2024.